



Una perspectiva española sobre la UNESCO

Fernando Gómez Riesco* y Josefina López**

Tema: El compromiso de España con los principios y objetivos de la UNESCO

Resumen: Este análisis parte del supuesto de que la cultura es hoy día uno de los activos de la acción exterior y la mejor tarjeta de presentación de España en el mundo. La cultura, con su efecto “transversal” en la cooperación internacional, actúa además como factor de cohesión social, de identidad y de diálogo de las sociedades, y también como factor de desarrollo económico por la aportación de las industrias creativas a la economía. En las relaciones culturales de España con el exterior ocupa un lugar de especial significación su compromiso con los principios y objetivos de la UNESCO, y en particular en tres campos: (1) su función como foro de reflexión y debate cultural; (2) su contribución al derecho internacional a través de su labor normativa; y (3) sus acciones en materia de conservación, protección y valorización del patrimonio cultural universal

Análisis: La cultura constituye uno de los pilares fundamentales de la cooperación y del diálogo en la escena internacional. Todos los organismos multilaterales que incluyen en sus agendas el ámbito cultural –UNESCO es uno de los de mayor relevancia–, desarrollan acciones culturales a largo plazo que involucran a una gran mayoría de Estados en un compromiso político de alcanzar metas comunes en el avance intelectual, político y jurídico de los asuntos culturales emergentes.

En nuestra opinión, ésta es la función fundamental e imprescindible de los organismos multilaterales culturales: actuar como *agitadores culturales* a escala internacional y casi *obligar* a los gestores culturales públicos y privados a introducir en sus agendas y en el desarrollo de sus políticas públicas asuntos comunes que enriquezcan el diálogo y el intercambio cultural. Hay que entender esta vocación del largo plazo y la puesta común en red como un enriquecimiento paulatino de lo que puede significar el desarrollo de nuevas políticas culturales en el siglo XXI. El desafío es impresionante y prometedor.

Nunca como ahora intentar seguir la corriente subterránea cultural internacional fue más excitante. La famosa “transversalidad de la cultura” se ha instalado entre nosotros y conseguir análisis y propuestas culturales acordes con un proyecto de futuro se ha convertido en un desafío diario en nuestras propuestas de nuevas políticas culturales. De esta forma, organismos tipo UNESCO actúan como catalizadores e hilo conductor del impulso y la consolidación de las políticas culturales.

* Subdirector General de Cooperación Cultural Internacional, Ministerio de Cultura

** Consejera Técnica en la misma Subdirección

Hoy día la cultura es uno de los principales activos de la acción exterior y en el caso de España está generalmente aceptado que lo es, que es nuestra mejor tarjeta de presentación.

Además, la cultura actúa como factor de cohesión social, de identidad y de diálogo de las sociedades, y también como factor de crecimiento y desarrollo económico por la aportación de las industrias creativas y culturales a la fiscalidad, al empleo y a la producción de bienes y servicios. Todo ello en el marco de un mercado y de un contexto internacional cada vez más globalizado e interconectado.

Desde esa perspectiva entendemos que nuestra cultura se hace presente en el mundo a través de tres ámbitos:

- (1) Acciones de promoción y difusión de la cultura española y de fomento de nuestras industrias culturales.
- (2) Participación en los foros de debate cultural internacional (normalmente organismos internacionales, UNESCO, UE, Consejo de Europa), que son los que realmente imponen la agenda internacional en materia de cultura, identifican las vías de cooperación cultural y establecen los ámbitos de reflexión que luego son los que determinan o influyen en la cooperación bilateral y regional. Igualmente, a través de estos cauces se produce un intercambio de información y experiencias y se llevan a cabo acciones comunes, incluidas las normativas y regulatorias, que ayudan a hacer frente a determinados efectos indeseables de la globalización. Y es aquí donde nuestra relación con la UNESCO alcanza una dimensión significativa.
- (3) Acciones de asistencia técnica y de formación de los profesionales del sector cultural en gestión cultural, economía de la cultura, protección y conservación del patrimonio... También en este ámbito de la asistencia técnica y de la formación la UNESCO cumple una función muy importante.

La acción de UNESCO se centra en cuatro ámbitos –educación, ciencia, cultura y comunicación– para lograr una serie de objetivos muy ambiciosos y de difícil consecución, entre los que cabría destacar la paz, la cooperación, el desarrollo sostenible, la protección del patrimonio y el diálogo y respeto a la diferencia y entendimiento de los pueblos que habitan en los 191 Estados miembros de esta organización.

El 5 de octubre de 2005, en el marco de la 33ª Conferencia General, la UNESCO inicia la celebración de su 60º aniversario, con una serie de acciones significativas que cubrirán todos sus ámbitos de competencia. Desde esta reflexión, queremos abordar el papel desarrollado por este organismo internacional en las agendas de sus países miembros, en nuestro caso España, en los debates y prioridades sobre políticas culturales.

De todo lo anterior, y al objeto de tratar puntos de mayor interés común entre la UNESCO y España, destacaríamos tres campos:

- (1) La UNESCO como foro de reflexión y debate cultural, lo que ha servido para calificar a este organismo como un “laboratorio de ideas” en materia de cultura.
- (2) La función normativa de la UNESCO en cultura a nivel internacional.
- (3) Las acciones de asistencia técnica en conservación, protección y valorización del patrimonio.

La UNESCO como "laboratorio de ideas"

Las cuestiones actuales que de forma más recurrente están sobre la mesa son las siguientes: (1) protección y promoción de la diversidad cultural; (2) la cultura como factor de crecimiento económico y cohesión social; y (3) diálogo entre culturas.

Protección y promoción de la diversidad cultural

Está generalmente aceptado, al menos a nivel conceptual y en los regímenes democráticos, el principio de la protección de la diversidad cultural, al igual que en el medioambiente el de la protección de la biodiversidad. Sin embargo, su desarrollo es otra cuestión, ya que supone efectos jurídicos, económicos y políticos. Y es precisamente el debate en torno a estos tres puntos un asunto central de todos los foros culturales internacionales, sobre todo en UNESCO.

De estos tres aspectos, es quizá la consecuencia económica del desarrollo del principio de la protección y promoción de la diversidad cultural (o dicho en positivo, riqueza cultural, en lugar de diversidad cultural) el que adquiere mayor relevancia. La excepción cultural, de alguna manera, incluye también sus aspectos jurídicos y políticos.

Si los ciudadanos tienen derecho a que se respete su diversidad cultural y lingüística, la consecuencia lógica es que hay que arbitrar fórmulas para que esto pueda ser realidad y, para ello, es necesario legislar en este sentido, conceder ayudas para que las diferentes culturas puedan subsistir y desarrollarse y protegerlas de las agresiones de una concepción demasiado economicista de los productos y servicios culturales al ser considerados como cualquier otra mercancía. Se trataría, por tanto, de aceptar que, debido a su especificidad, los bienes y servicios culturales no son una mercancía que deba quedar sujeta exclusivamente a las leyes del mercado.

Igualmente, la protección de la diversidad cultural supone reconocer que los Estados están facultados a, respetando a los demás, organizar sus políticas culturales de acuerdo con sus intereses y objetivos, lo cual implicaría potenciar y conceder ayudas públicas a las industrias culturales, aunque esto no concuerde con la libre competencia.

No aceptar esto, al atribuir a los bienes y servicios culturales las mismas características de cualquier mercancía y, por tanto, estar sujetos exclusivamente a las leyes del mercado y de la libre competencia, implicaría la necesidad de dismantelar los sistemas de ayudas públicas a la cultura, lo cual podría tener consecuencias imprevisibles en el ya muy precario equilibrio internacional existente en cultura.

Hay que señalar que este debate tiene una importancia capital para España. En primer lugar porque nuestro país es culturalmente diverso, y esta diversidad tiene reconocimiento constitucional y es uno de los pilares de la convivencia entre los españoles. En segundo lugar, porque España es, de algún modo, un eje del "sistema cultural iberoamericano" que integra y da cabida a una rica y extensa variedad de culturas.

El núcleo de todo este debate se encuentra en UNESCO, donde se prevé que en la Conferencia General, que está teniendo lugar en estos momentos, se adopte un instrumento jurídico internacional (la Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas), hacia el 17 de octubre.

La cultura como factor de crecimiento económico y cohesión social

Uno de los ejes fundamentales de la acción cultural es su consideración como fuente de riqueza y crecimiento económico. Sin embargo, el resultado de la acción cultural es difícil de medir y evaluar, no sólo por las diferencias e insuficiencias de las estadísticas

culturales, lo que es un problema para la definición de las políticas públicas, sino también porque convendría seguir un enfoque que permita progresar en la compleja transversalidad de la cultura. En este sentido, la producción de bienes y servicios culturales alcanza una nueva dimensión económica que afecta a cuatro ámbitos: (1) industrial (industrias culturales); (2) empleo (régimen de seguridad social, libre circulación de artistas, tasa de actividad...); (3) formación de profesionales del sector cultural (organización de cursos, estancias de trabajo, encuentros...); y (4) fiscalidad (tipo de IVA y piratería, relación entre la aportación de la cultura y los ingresos fiscales y el volumen de ayudas públicas a la cultura). Se trata de temas que están sobre la mesa de todos los foros y sobre los que el sector cultural se manifiesta muy activo. Y es también a través de la UNESCO donde se encauzan buena parte de estos debates. Así, en la estrategia a medio plazo para 2002-2007 de UNESCO, uno de los objetivos es "fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo mediante el fomento de las capacidades y el aprovechamiento compartido del saber, en especial ayudando a los Estados miembros a redefinir o actualizar los principales orientaciones de las políticas culturales".

Estas cuestiones forman parte de las preocupaciones de las administraciones culturales de España, sobre todo desde que hace año y medio se volvió a crear el Ministerio de Cultura separado de otros departamentos ministeriales.

Diálogo entre culturas

El diálogo intercultural constituye, junto con la promoción de la diversidad cultural, la prioridad principal de la Estrategia a medio plazo 2002-2007 en UNESCO. Igualmente, el diálogo intercultural ocupa hoy en día un lugar central en las prioridades políticas internacionales, lo que explica la importancia de la cultura en la lucha internacional contra las manifestaciones de intolerancia y con formas más extremas, como el terrorismo.

Una política de diálogo intercultural debe garantizar el respeto de los derechos humanos y la democracia y promover las responsabilidades compartidas. Concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetar al "otro," favoreciendo el conocimiento y la comunicación.

Así, este diálogo en la diversidad puede convertirse en un poderoso factor de prevención de conflictos, de promoción de la paz, de la democracia y de los derechos humanos. No obstante, lamentablemente cada vez más los conflictos mundiales explotan por razones culturales, por "incomprensión cultural". Cada sociedad tiene un "capital cultural" que le es propio y que refleja el sistema de valores sobre el que construye su identidad, que hay que respetar.

En esta línea, en el siglo XXI es imprescindible que la cooperación vaya precedida de un diálogo entre las diferentes culturas, sobre la base del respeto mutuo y la buena fe. Este planteamiento concuerda con el que España lidera en Naciones Unidas a favor de una "Alianza de Civilizaciones". De lo que se trata, como ha apuntado recientemente el escritor Juan Goytisolo, es de coordinar los puntos de vista que pueden existir en el marco de nuestra civilización global.

Se trata, en suma, de concretar vías para fomentar el diálogo cultural como base de una pedagogía política de superación de enfrentamientos entre comunidades culturales. Y he aquí otro punto de coincidencia fundamental entre UNESCO y el funcionamiento internacional de España.

Asistencia técnica y valorización del patrimonio

La conservación del patrimonio debe ser una parte integral de los procesos de planificación y gestión de una comunidad. A lo largo de toda su trayectoria, la UNESCO ha desarrollado todo tipo de acciones, e importantes instrumentos jurídicos, en defensa de la protección del patrimonio cultural material e inmaterial. La Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales celebrada en 1998 en Estocolmo señaló en sus conclusiones el papel fundamental que debe desempeñar el patrimonio cultural en el desarrollo sostenible. Es, quizá, en este apartado donde más se ha avanzado en una concepción integral de lo que debe ser la conservación del patrimonio.

La acción más destacada desde la perspectiva española es el convenio en materia de patrimonio entre la UNESCO y el Reino de España. Una vez alcanzado un importante reconocimiento internacional de nuestra gestión sobre el patrimonio cultural y natural, se hizo evidente la necesidad de que España contribuyese a la promoción de una estrategia global para la elaboración de una Lista Mundial representativa. Para ello, se firmó en 2002 un Convenio en materia de patrimonio entre la UNESCO y el Reino de España. Este convenio trata de poner en práctica una política de cooperación al desarrollo fortaleciendo la capacidad del Centro del Patrimonio Mundial. Se trata, por tanto, de atender las solicitudes de cooperación internacional de los Estados Parte encaminadas a la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial a través de diferentes programas, entre los cuales se pueden destacar el Camino principal Andino (Qhapaq Ñan), el programa de Fortalezas españolas en Iberoamérica, el programa de formación y sensibilización en Jerusalén, el taller regional de formación para la elaboración de las Listas indicativas en el Pacífico Sur, el programa de cooperación técnica en Honduras, Nicaragua y Panamá y el programa de asistencias preparatorias en África y Estados árabes.

La función normativa de la UNESCO

Desde su entrada en la UNESCO, el 30 de enero de 1953, la política cultural española, en relación con el organismo, ha sido la de una pasiva colaboración con la ratificación en 1954 de algunos de sus instrumentos normativos en materia cultural, como la Convención de derechos de autor de 1952. Sin embargo, es a partir de la transición democrática cuando se empieza una política de presencia real en materia cultural con la ratificación de importantes instrumentos jurídicos sobre patrimonio cultural.

En el ámbito de la cooperación cultural, el patrimonio y su conservación, protección y difusión se configura como una de las materias de mayor interés para España. La protección del patrimonio cultural y natural de la humanidad es el objeto de las siguientes convenciones: “Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural” (1972), “Convenio para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado de La Haya” (1954) y “Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales” (1970). Esta colaboración activa en materia de patrimonio continúa en estos momentos con la ratificación de la “Convención para protección del patrimonio cultural subacuático” en 2005, en tanto tesoro de la humanidad a preservar para las generaciones futuras. España ha sido y es uno de los países más interesados en el desarrollo de este instrumento internacional dado el gran número de buques y otras embarcaciones que, derivados de su importancia como potencia naval y colonial durante un largo período de su historia, naufragaron bajo su bandera en casi todos los mares y océanos del mundo. Asimismo, se encuentra en las últimas fases el proceso de ratificación de la “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial” (2003).

En las negociaciones y posterior desarrollo de estas convenciones de patrimonio la participación española es muy activa. Como órgano de seguimiento de la "Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural" se creó en 1992 el Centro del Patrimonio Mundial con objeto de promover la adhesión a la Convención de los Estados miembros. Este Centro gestiona la Lista del Patrimonio Mundial en la que se quiere reflejar la diversidad cultural y natural del mundo de sitios de valor universal. España, por su gran riqueza patrimonial, tiene declarados 38 sitios como Patrimonio de la Humanidad, el último de ellos la ampliación de la obra de Antoni Gaudí, aprobado en la reunión del Comité del Patrimonio Mundial en julio de 2005. Las propuestas españolas son fruto del consenso alcanzado entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico.

En cuanto al patrimonio inmaterial, mientras no entre en vigor la "Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial" (2003), sigue vigente el sistema para la Proclamación de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, que en su 1ª Proclamación de obras maestras el 18 de mayo de 2001 aprobó la candidatura del Misterio de Elche. Las candidaturas españolas a obras maestras del patrimonio oral e inmaterial también se consensuan en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico, donde en su reunión del 31 de mayo de 2002 se llevó a cabo la aprobación de la Lista indicativa de bienes inmateriales. Este año se han presentado las candidaturas individuales de "La Patum" de Berga y la candidatura transnacional de España junto con Marruecos, Argelia y Túnez de "El flamenco y la música andalusí".

Conclusión: Lo más destacado en relación con UNESCO es el trabajo que se lleva a cabo para acordar en estos días, en octubre, una Convención Internacional sobre la protección y promoción de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas. Hasta ahora el ejercicio realizado ha sido difícil y complejo, en el que España, como país miembro de la Unión Europea y como miembro de la UNESCO, ha aportado criterios y ha motivado a otros países para crear un grupo muy amplio de países a favor de la defensa internacional de la diversidad cultural mediante la adopción de dicha Convención. Mención especial merece la reunión de Madrid, de 11 y 12 de junio, organizada por el Ministerio de Cultura, donde los 44 representantes con cargo ministerial asistentes acordaron una Declaración de apoyo decidido a dicha Convención señalando los elementos mínimos e imprescindibles de su contenido, y que en el proyecto de Convención que se someterá a adopción el próximo día 17 de octubre figuran en su integridad.

También existe un renovado ambiente de colaboración con este Organismo que se caracteriza por un apoyo a una buena gestión y a que se le dote de más contenido. Por ello, el Ministerio de Cultura ha hecho en 2005 un esfuerzo inversor (ha duplicado su aportación al Centro del Patrimonio Mundial) y está participando activamente en el desarrollo de todas las Convenciones relacionadas con el Patrimonio y, en colaboración con otras administraciones culturales, en acciones de asistencia técnica, especialmente en el ámbito iberoamericano.

En conclusión, habría que señalar, para finalizar, una afinidad entre objetivos y principios organizadores de la actividad de UNESCO y de nuestras políticas culturales, lo cual se está traduciendo en un apoyo decidido a este organismo.

Fernando Gómez Riesco
Subdirector General de Cooperación Cultural Internacional, Ministerio de Cultura

Josefina López
Consejera Técnica en la misma Subdirección